

**ACTA NÚMERO 102
CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA**

Fecha:	09 de octubre de 2025	Hora: 10:00 a.m.	Lugar: sala de consejo
--------	-----------------------	------------------	------------------------

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
Evelin Aguirre Hernández	Representante de Egresados
Jhonatan Holguín Domínguez	Representante de Estudiantes
Jaime Andrés Tigeros	Representante de Profesores
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante de Exrectores

Dr. Gustavo Rubio Lozano	Rector
--------------------------	--------

Jackeline Valderrama Cuadros.	Secretaria del Consejo
-------------------------------	------------------------

INVITADOS

Nombre	Rol

AUSENTES

Nombre	Rol
Mireya Cecilia González Lara	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Karol Vanessa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
María del Pilar Giraldo Bedoya	Representante del Sector Productivo
Vacancia	Designado Presidencia de la República

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación Orden del día.
3. Aprobación de las Actas Nos.
 - 3.1. Acta 098 del 16 de julio de 2025,
 - 3.2. Acta 099 del 15 de agosto de 2025,
 - 3.3. Acta 100 del 02 de septiembre de 2025
 - 3.4. Acta 101 del 25 de septiembre de 2025.
4. Oficio remitido por la Dra. Carolina Sánchez Moya - Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional, con Radicado 2025-EE-290528 del 03 de octubre de 2025.
5. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo No. 038 del 09 de octubre de 2025, "Por medio del cual se aprueba la participación de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional (UTEDÉ) en el proyecto de inversión dotación de infraestructura tecnológica para el MULTICAMPUS TTU-LADERA y se dictan otras disposiciones".
6. Propositiones y varios.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y verificación de quorum.** Preside la sesión el Dr. Ramon Daniel Espinoza Rodríguez, representante de los exrectores por la ausencia de la alcaldesa y la delegada del ministerio de educación, quien verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.
2. **Aprobación del orden del día.** Se lee y pone a consideración el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, el cual fue aprobado por todos los consejeros sin ninguna modificación.
3. Aprobación de las Actas Nos.
 - 3.1. Acta 098 del 16 de julio de 2025,
 - 3.2. Acta 099 del 15 de agosto de 2025,
 - 3.3. Acta 100 del 02 de septiembre de 2025 y
 - 3.4. Acta 101 del 25 de septiembre de 2025.

Se pone a consideración las actas anteriormente mencionadas las cuales fueron aprobadas por todos los consejeros presentes sin ninguna observación.

4. **Oficio remitido por la Dra. Carolina Sánchez Moya - Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional, con Radicado 2025-EE-290528 del 03 de octubre de 2025.**
5. **Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo No. 038 del 09 de octubre de 2025, "Por medio del cual se aprueba la participación de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional (UTEDÉ) en el proyecto de inversión dotación de infraestructura tecnológica para el MULTICAMPUS TTU-LADERA y se dictan otras disposiciones".**

se presentó un oficio enviado por la doctora Carolina Sánchez Moya, Jefe de la Oficina Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional, el cual está relacionado con la compra del inmueble conocido como el Multicampo Ladera Cali, el cual fue anteriormente propiedad de la Universidad Libre de Cali. La compra de este inmueble se formalizó el 7 de octubre de 2025, con el pago realizado en esa misma fecha, y se tiene prevista la escritura y entrega física del edificio para el 27 de octubre de 2025.

El Rector explicó que la situación es urgente debido a la proximidad de la entrega. Aclaró que, al recibir el inmueble, se deberán asumir varias responsabilidades, incluyendo el mantenimiento de aseo y seguridad, ya que el edificio cuenta con un circuito cerrado de televisión con 35 cámaras. Además, mencionó que la empresa encargada de la vigilancia ha propuesto un costo mensual de 10 millones de pesos. Se destacó que la administración del edificio será entregada a la Escuela Nacional del Deporte, aunque aún no se ha recibido un pronunciamiento formal de dicha institución.

El Rector recordó que el 22 de junio de 2025, el Ministerio de Educación Nacional había instado a presentar las necesidades para realizar la dotación de los elementos necesarios para el inmueble, pero hasta el momento no se ha recibido respuesta. Además, relató una reunión del 12 de agosto de 2025 en la que se discutieron las condiciones del edificio, con la participación del asesor privado del Ministro de Educación Nacional, Eric Salazar, y la rectora encargada, Dra. Claudia Ximena Triana Vera. En esa reunión se solicitó asistencia técnica al MEN, pero hasta la fecha no se había recibido ninguna información sobre el proceso.

El Rector mencionó un oficio reciente, fechado del 08 de octubre de 2025, en el que el Ministerio de Educación Nacional, solicitó de manera urgente que toda la información necesaria para sustentar la solicitud de recursos (componente metodológico, técnico y presupuestal) fuera entregada a más tardar el 08 de octubre de 2025, debido a los procesos internos necesarios para verificar el proyecto.

Se realizó un sondeo con dos instituciones, y se concluyó que las primeras áreas que deben dotarse son las áreas comunes, así como salones de clase, sistemas, biblioteca y bienestar. En cuanto a los costos, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido que los costos recurrentes directos del edificio ascienden a 5.500 millones de pesos anuales, lo cual cubre aspectos como vigilancia, aseo, el circuito cerrado de televisión, internet y servicios públicos. Es importante destacar que el Ministerio de Educación Nacional, se encargará de financiar las áreas comunes, mientras que las áreas privadas deberán ser cubiertas por cada institución, en este caso, las universidades o entidades de educación superior involucradas.

En cuanto a la distribución del espacio, se planteó que las instituciones definan las áreas que necesitarán, como salones para clases o laboratorios. Por ejemplo, se propuso que la Utedé dotara inicialmente cinco salones por edificio, lo cual daría un total de 35 salas de clase y 15 de sistemas. Se identificó un presupuesto de 7.764 millones de pesos para la dotación tecnológica y la infraestructura necesaria.

Finalmente, se aprobó el Acuerdo 038 del 09 de octubre de 2025, que establece la participación de la Utedé en el proyecto de inversión para la dotación de infraestructura tecnológica para el Multicampus-TT-Ladera.

El Rector explicó que la urgencia de convocar al consejo radicaba en la necesidad de aprobar el acuerdo ese mismo día, para poder adjuntarlo y darle viabilidad al proceso. El objetivo es emitir una resolución que permita la adjudicación de los recursos necesarios para que la Utedé realice las compras y dotación correspondientes. Posteriormente, la institución podrá integrarse al proyecto Multicampus, junto con las demás entidades participantes.

El Rector también destacó dos puntos clave: primero, la necesidad de obtener garantías para avanzar en el proceso, y segundo, el interés del presidente de inaugurar el edificio lo antes posible. El Ministerio de Educación Nacional, ya ha recopilado los saldos disponibles para cubrir las urgencias y, una vez aprobado el acuerdo, se procederá a girar los recursos necesarios para la contratación de los servicios e inmuebles requeridos.

Además, se dejó claro que se comprometieron los recursos antes de finalizar el año 2025, específicamente antes del 31 de diciembre, para asegurar que el proyecto continúe sin contratiempos.

El presidente del consejo directivo somete a votación Proyecto de Acuerdo 038 de 2025 del 09 de octubre de 2025, "Por medio del cual se aprueba la participación de la Unidad Técnica para el

Desarrollo Profesional (UTEDÉ) en el proyecto de inversión dotación de infraestructura tecnológica para el MULTICAMPUS TTU-LADERA y se dictan otras disposiciones.”

El cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros asistentes.

Votación:

1. Presidente de la sesión: aprobado
2. Rep. Directivas Académicas: aprobado
3. Rep. Profesores: aprobado
4. Rep. Estudiantes: aprobado
5. Rep. Egresados: aprobado

6. **Proposiciones y varios.**

El Rector presentó una comunicación recibida por el consejo directivo, fechada el 04 de octubre de 2025, en la cual se presentó un derecho de petición dirigido al Consejo Académico, al Consejo Directivo y a la Rectoría. Este derecho de petición fue firmado por 12 estudiantes de Tecnología y Gastronomía de la Utedé, quienes expresaron su preocupación sobre la reciente disposición que exige obtener un puntaje superior a 100 en la prueba T&T como requisito para poder optar al grado.

El Rector explicó que la situación surgió a raíz de un caso previo en el que 14 estudiantes de Agronegocios, presentaron la prueba T&T profesional en noviembre de 2024. Durante esa ocasión, los estudiantes estuvieron en promedio solo 14 minutos realizando la prueba, es decir, entraron, firmaron y se retiraron. Esta situación llevó a que la institución obtuviera uno de los peores resultados a nivel nacional, lo cual fue utilizado por personas malintencionadas, para cuestionar la calidad educativa de la Utedé.

En respuesta a esta circunstancia, la institución propuso una serie de medidas para mejorar los resultados en futuras presentaciones de la prueba, una de las cuales es que los profesores trabajaran con la estructura de la prueba y los módulos correspondientes durante el semestre. También se planteó la posibilidad de colaborar con la directora del ICETEX para obtener más información sobre la formación T&T en Colombia. Esta iniciativa está en proceso y sigue pendiente de revisión.

Además, el Consejo Directivo planteó la idea de que un estudiante debe permanecer el tiempo necesario para poder realizar la prueba completa, sugiriendo que no se permita que los estudiantes abandonen la prueba antes del tiempo mínimo requerido, que debería ser de al menos tres horas. También se propuso que el puntaje mínimo para aprobar no debe ser de 100 puntos sobre 100, sino un puntaje que se encuentre dentro de un rango promedio.

El Rector también mencionó que, al revisar el comportamiento de los estudiantes en pruebas anteriores, se encontró que varios de ellos habían alcanzado puntajes entre 97 y 136 puntos sobre 200, lo que es una mejora respecto a otros estudiantes que se encuentran por debajo del umbral de 70 puntos. Esto refleja una disparidad en los resultados, ya que, según el Estatuto Estudiantil de la Utedé, los estudiantes deben obtener un puntaje mínimo del 80% en las pruebas, mientras que para poder titularse según la ley, es necesario presentar la prueba T&T, no solo asistir y firmar, sino realmente participar.

Por lo tanto, la respuesta al derecho de petición es que la institución está cumpliendo con la normativa interna y nacional, que exige que los estudiantes presenten la prueba y se esfuercen por obtener un

puntaje que permita acreditar sus competencias. El Rector destacó que este es un esfuerzo necesario para que los estudiantes puedan ser considerados como profesionales capaces en el sector productivo, ya que no se puede permitir que un estudiante que no alcance el mínimo en una prueba estandarizada nacional reciba su título profesional.

Finalmente, el Rector mencionó que la alcaldesa ha solicitado que la Utedé ofrezca diplomados y capacitaciones locales. Sin embargo, algunos docentes del municipio consideran que la institución no tiene ninguna obligación, debido a los resultados negativos en las pruebas Saber.

La institución está trabajando en dar una respuesta adecuada a los estudiantes, recordando que tanto la normativa interna como la ley nacional, son claras en cuanto a los requisitos para la titulación y la presentación de la prueba T&T.

Agotado el orden del día, el presidente del Consejo Directivo da por finalizada la sesión ordinaria siendo la 11:00 a.m. del día 09 de octubre de 2025.

RAMON ESPINOZA RODRÍGUEZ	DANIEL		JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.	
Presidente Consejo	del		Secretaria del Consejo	
NOMBRE		FIRMA	NOMBRE	FIRMA